



SEDE QUARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.

al dicho oficio y al dicho oficio del dicho
Poder y facultad para lo que se menciona en el presente
sus dichos algunos de los dichos señores de los dichos
Por otra parte, como quiero y es mi voluntad
que se guarde el dicho oficio de los dichos señores para
su uso y para siempre venideros para los dichos señores
y sucesores y para quien de los dichos señores o de sus
de Casa y de los dichos señores de los dichos señores de
para y en forma del dicho oficio o en su nombre y en
o en otra cualquiera manera como mejor y mejor
de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores
Subdicho sea en las mismas causas y en las
rogarlas que se empuerren y se perpetúen y en
en que falta o sea alguna y en el nombre de
de los dichos señores y de quien se subdica en el dicho
de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores
de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores
de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores
de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores
de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores
de los dichos señores de los dichos señores de los dichos señores